

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA “PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.- Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: PA.SER-24/2016
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>)

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: SERVICIOS
- b) Descripción del objeto: “Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Servicio Madrileño de Salud”
- c) Lotes: NO
- d) CPV: 66516000-0
- e) Acuerdo marco (si procede): NO
- f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): NO
- g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE.: 20-09-2016; BOE.:29-09-2016; BOCM: 30-09-2016
- h) Compra pública innovadora: Sí No
Modalidad: Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)
 Compra pública precomercial (CPP)

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: ABIERTO

4. Valor estimado del contrato: 19.504.170,84 euros.



5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 9.752.085,42 euros.

IVA: 0 euros. Según el artículo 20, punto 16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estarán exentas de este impuesto las operaciones de seguro, reaseguro y capitalización.

Importe total: 9.752.085,42 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 2 de noviembre de 2016

b) Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2016

c) Contratista: SOCIÉTÉ HOSPITALIÈRE D'ASSURANCES MUTUELLES (SHAM) SUCURSAL EN ESPAÑA, con CIF.: W0010878G

d) Importe de adjudicación: **nueve millones doscientos noventa y nueve mil euros** (9.299.000,00 euros)

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa adjudicataria cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos Administrativo y Técnico, siendo su oferta la más ventajosa.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de 13 de enero de 2017.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD.

P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera e Infraestructuras Sanitarias.

Resolución 290/2015 de 30 de julio

Fdo.: José Ramón Menéndez Aquino.

